

PRL 9654

Sobre 142

vence 17/01/2025

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso al territorio de la República del Perú del personal militar del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, así como de su dotación, para realizar actividades de cooperación de entrenamientos con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, que se desarrollarán del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

- 2.1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de las actividades consideradas en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el periodo del intercambio y entrenamiento con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú y el tiempo de permanencia establecido y se realice antes del ingreso del personal militar extranjero al territorio de la República del Perú.
- 2.2. De ser el caso, el ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación de las fechas dispuestas en la presente resolución legislativa a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida dicha resolución suprema.





Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.




 EDUARDO SALHUANA CAVIDES
 Presidente del Congreso de la República


 CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
 Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

ANEXO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL MILITAR EXTRANJERO QUE INGRESA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ CON ARMAS DE GUERRA



ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN DE ENTRENAMIENTO MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ 2025	
1. Proporcionar apoyo, asistencia y entrenamiento a las Fuerzas de Operaciones de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú	
Objetivo	Proporcionar apoyo, asistencia y entrenar a CIOEC/FEC, FOES, GRUFE, 1ra, 3ra, 6ta BRFFEE y la Policía Nacional del Perú (DIROPESE, DIRANDRO y GRECCO).
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana, Puerto Maldonado y Apurímac.
Fecha de la actividad	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Tiempo de permanencia	365 días.
Instituciones involucradas	Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), Fuerza Especial Conjunta (FEC) y Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra; Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE) de la Fuerza Aérea de Perú; 1ra, 3ra o 6ta Brigadas de Fuerzas Especiales (1ra, 3ra o 6ta BRFFEE) del Ejército del Perú y Policía Nacional del Perú (DIROPESE, DIRANDRO y GRECCO).
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Unidad de Fuerzas Especiales.
Cantidad de personal	Veinticinco.
Tipo y cantidad de armas	1) 25 fusiles M4 (5.56mm). 2) 25 cañones cortos para fusil M4 (5.56mm). 3) 25 pistolas M9 o M17 (9mm). 4) 25 pistolas Glock (9mm). 5) 4 ametralladoras M249 (5.56mm). 6) 5 ametralladoras M240 (7.62mm). 7) 2 ametralladoras MK48 (7.62mm). 8) 2 lanzagranadas M320 (40mm). 9) 2 morteros de 60mm. 10) 2 fusiles M2010 (7.62mm). 11) 6 fusiles SCAR (7.62mm). 12) 2 fusiles M110 (7.62mm).



	13) 2 fusiles M107 (calibre 50). 14) 2 escopetas (12 gauge).
--	---

2. Interoperabilidad del Elemento de Apoyo Cívico Militar (CMSE).	
Objetivo	Proporcionar apoyo y asistencia en Operaciones Especiales al CCFFAA, CIOEC/FEC, FOES, GRUFE, 1ra, 3ra, 6ta BRF y la Policía Nacional del Perú (DIROPESE, DIRANDRO y GRECCO).
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana, Puerto Maldonado y Apurímac.
Fecha de la actividad	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Tiempo de permanencia	365 días.
Instituciones involucradas	Comando Conjunto, Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), Fuerza Especial Conjunta (FEC) y Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra; Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE) de la Fuerza Aérea de Perú, 1ra Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército de Perú y Policía Nacional del Perú (DIROPESE, DIRANDRO y GRECCO).
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Un equipo de asuntos civiles y un planificador de asuntos civiles.
Cantidad de personal	Cinco.
Tipo y cantidad de armas	1) 5 fusiles M4 (5.56mm). 2) 5 pistolas M9 o M17 o Glock (9mm).

3. Interoperabilidad del Equipo Militar de Apoyo Informativo (MIST)	
Objetivo	Proporcionar apoyo y asistencia en Operaciones Especiales al CCFFAA, CIOEC/FEC, FOE, GRUFE, 1ra BRFFEE o Policía Nacional del Perú (DIROPESE, DIRANDRO y GRECCO).
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana, Puerto Maldonado y Apurímac.
Fecha de la actividad	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.



Tiempo de permanencia	365 días.
Instituciones involucradas	Comando Conjunto, Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), Fuerza Especial Conjunta (FEC) y Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra; Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE) de la Fuerza Aérea de Perú y 1ra Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú y Policía Nacional del Perú (DIROPESE, DIRANDRO y GRECCO).
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Un equipo de asuntos civiles y un planificador de asuntos civiles.
Cantidad de personal	Cinco.
Tipo y cantidad de armas	1) 5 fusiles M4 (5.56mm). 2) 5 pistolas M9 o M17 o Glock (9mm).

4. Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET) con las Fuerzas Especiales Conjuntas (FEC) y La Policía Nacional del Perú (DIROPESE, DIRANDRO y GRECCO).

Objetivo	Entrenamiento en Operaciones Especiales con las Fuerzas Especiales Conjuntas (FEC) y La Policía Nacional del Perú (DIROPESE, DIRANDRO y GRECCO).
Lugares	Lima, Callao, Pucusana, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos y Apurímac.
Fecha de la actividad	Del 27 de enero al 15 de marzo de 2025.
Tiempo de permanencia	48 días.
Instituciones involucradas	Entrenamiento en Operaciones Especiales con las Fuerzas Especiales Conjuntas (FEC) y la Policía Nacional del Perú (DIROPESE, DIRANDRO y GRECCO).
País participante	Estados Unidos de América.
Tipo de unidad participante	Unidad de Fuerzas Especiales.
Cantidad de personal	Veinte.
Tipo y cantidad de armas	1) 20 fusiles M4 (5.56mm). 2) 20 cañones cortos para fusil M4 (5.56mm). 3) 20 pistolas M9 o M17 (9mm). 4) 20 pistolas Glock (9mm). 5) 4 ametralladoras M249 (5.56mm). 6) 5 ametralladoras M240 (7.62mm). 7) 2 ametralladoras MK48 (7.62mm). 8) 2 lanzagranadas M320 (40mm).



	9) 2 morteros de 60mm. 10) 2 fusiles M2010 (7.62mm). 11) 6 fusiles SCAR (7.62mm). 12) 2 fusiles M110 (7.62mm). 13) 2 fusiles M107 (calibre 50). 14) 2 escopetas (12 gauge).
--	---

